Con formidad nombraban y nombraron
por Alcaldes de Casa y Corte a Diego
de Estrada y Pedro de Arteaga y a su
Md. dijeron servirá. = Y por Contador del
Gran. Moreno servirá. = Y por Contador del
Prov. Serv. Rey. Antonio de Bobadilla = y por
Tesorero a Miguel Lopez Bueno. = y por Caballeros
Regidores a Bs. de Torres y a Juan de Marcon =
por Alcaldes de Paño a Benito Garcia = por Al-
motacenes de Tierra a Martin Sanchez Corz.
y Mrd. Garcia Barque = por Alcaldes de Mar
cos Garcia Gil, y Alonso de Bobadilla = por fiel
de pesos Almedas a Sebastian Probencio, y Lo
pez Murillo. = y Comisd. de Gas. a sus Mgds. de Al-
mda. Garcia Muñoz. y D. Luis de Mora Marin =
y para Acudar de las Aguas, y que en las Sillas de
Guardas estando Atiempos y prebinieren las Cor
denanzas de Corte. acordaron y. Se Acuerde
sus Mgds Solicitar la Reforma de los abusos y Cor
Introducidos en los Contrabandos. mu. Rend. para lo
qual a su Md de D. Josepe Montalegre se le encarga
Acuida de la Thesoreria de Votos. y las Sillas que
de Alas Salidas, y a su Md. de D. Gran. Moreno la
Silla de la Puerta y caminos de en medio, las
a su Md. de D. Antt. Garcia Muñoz, la Silla de Cadiz
y Cadena Nuevo. a su Md de D. Luis de Mora
las dos Sillas de Benefuebe y Berdejin = y asi
mismo acordaron que se haga Cubertura